



DECRETO N° **834.**
TEMUCO, **20 AGO 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 12.08.2020; presentada por COMERCIAL GERMANI LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de baja en las ventas.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
Nombre : COMERCIAL GERMANI LIMITADA
Rut : 76.264.591-2
Dirección Particular :
Patente
Rol : 2-11499
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : BOUTIQUES
Código Actividad : 477.102
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 460 depto.0L/25, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : ACEVEDO JIMENEZ LUIS HERNAN
Rut :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 89-14
Fecha de Solicitud : 12.08.2020
N° Solicitud : 177
Fecha Eliminación : 12.08.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/VN/Vca
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

2086265